

Informarte sobre tu cobertura de seguros es parte importante de la planeación para un trasplante.



CONOCE TU PLAN

Cada seguro es diferente. Algunos no pagan por el trasplante en lo absoluto. Otros sí, pero no cubren el costo de buscar un donador. Incluso si tu seguro cubre la mayoría de tus gastos, posiblemente tendrás que pagar los coaseguros, tus medicinas o las visitas al médico. También podrías tener que pagar por tus traslados u hospedaje temporal en otra ciudad.

Puedes contactar a tu aseguradora para preguntarle sobre los costos a cubrir. También podrías pedirle a alguna persona de confianza que llame y se informe, para que tú te concentres en tu salud. Tu compañía de seguros necesitará tu permiso antes de hablar con alguien más sobre tu caso.



TIPS PARA HABLAR CON **TU ASEGURADORA**

- Pide hablar con un asesor personalizado de tu compañía de seguros. Escribe su nombre y teléfono. Toma notas sobre lo que platican, incluye la fecha de su conversación.
- Pide una copia de tu póliza e información sobre qué parte del costo del trasplante cubrirá tu seguro.
- Podrías preguntar esto:
 - ¿Mi seguro cubre el trasplante para mi enfermedad específica?
 - ¿Mi seguro cubre la búsqueda de donadores?
 - ¿Mi seguro cubre todas las partes del proceso de donación? Si no, ¿qué no cubre?
 - ¿Mi seguro cubre todas las medicinas que necesitaré antes y después del trasplante?
 - ¿Mi seguro exige que use los servicios de una farmacia o tienda específica? (Tu doctor puede darte una lista de medicinas usuales para después del trasplante).
 - ¿Cuánto es lo máximo que tendré que gastar?
 - ¿Esto incluye medicinas?
 - ¿Mi seguro cubre viajes u hospedaje para mí o para mis cuidadores?
 - ¿Tengo un asesor personalizado que me pueda ayudar en todo momento con el proceso?
 - ¿Tienen centros de trasplante dentro de su red? ¿Dónde puedo ver una lista de ellos?
 - Si no tienen red de centros de trasplante, ¿mi plan cubre la atención en cualquier centro de trasplante?

OPCIONES PARA CONSEGUIR UN SEGURO

México tiene una mezcla de programas de seguros públicos y privados. El derecho a la salud está garantizado por la Constitución Mexicana de 1917 (art. 4).

Nuestro país tiene algo similar a un programa de salud universal para la mayoría de sus ciudadanos. Así mismo, tiene varias opciones de seguros privados. Los mexicanos pueden tener seguros públicos y privados simultáneamente.

La Secretaría de Salud dirige el cuidado de la salud en México. El primer programa de seguro gubernamental que se estableció fue el del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** fundado en 1943. Su objetivo es ofrecer servicios médicos a trabajadores, sus familias y dependientes (incluyendo jóvenes de hasta 21 años y estudiantes o jóvenes mayores de 21 años que sigan estudiando y tengan padres de edad avanzada). El IMSS fue cofundado por empleadores y empleados del sector privado junto con el gobierno federal. Es un beneficio prepagado y no se pide dinero por el servicio al momento de solicitarlo.

En 1960, la cobertura médica se extendió para incluir a empleados del sector público, así que se fundó el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**. Este programa

es financiado por los trabajadores del sector público y del gobierno, y da acceso a asistencia médica a los empleados de todos los niveles gubernamentales y a sus familias. Es notable que tanto el IMSS como el ISSSTE son programas basados en empleados.

PEMEX (Petróleos Mexicanos), la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) y la armada de la SEMAR (Secretaría de Marina) también tienen seguros médicos y beneficios similares para todo su personal y sus familiares.

El 1 de enero de 2004 fue fundada la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, también conocida como “**Seguro Popular**”, para proveer servicios de salud a la población que no entra en las categorías antes mencionadas. El Seguro Popular se ha convertido en un gran sistema de seguros de salud para el país, y garantiza acceso igualitario a servicios médicos para toda la población. El sistema evita que los ciudadanos pierdan sus activos o quiebren mientras enfrentan una enfermedad grave. Así mismo, cuenta con un sistema de tarifas pequeñas: entre menos ganes, menor será tu cuota proporcional, y si estás por debajo de ciertos límites, tus gastos son absorbidos por el estado.

El costo de un trasplante varía dependiendo del hospital en el cual se lleva a cabo, de dónde vienen las células donadas y de la fuente de la donación (cordón umbilical, médula ósea o sangre periférica). Te invitamos a consultar tu equipo de trasplante para platicar de tu caso y obtener más información acerca de precios.

¿Cómo conseguir un seguro médico en México?

El **IMSS** tiene un periodo de afiliación abierto en enero y cualquier ciudadano mexicano o residente legal puede pagar por él. Aplican condiciones preexistentes. Más información en <http://www.imss.gob.mx/derechoH/segurosalud-familia>.

Las personas pueden afiliarse al **Seguro Popular** todo el año y no existen condiciones preexistentes. Hay una tabla de costos por cubrir. Más información: <http://www.seguro-popular.gob.mx/index.php/como-me-afilio/proceso-de-afiliacion>

ISSSTE: <https://www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/afiliacion-y-vigencia-de-derechos>

Mujer migrante en México: recursos para mujeres y migrantes. Más información: <http://mujermigrante.mx/category/salud/atencion-medica/en-mexico/#sthash.qOPjHQEE.dpbs>

Asesórate:

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Homero 213, piso 12, Col. Chapultepec Morales,
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México.
01 (55) 2000 3400
Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
No se requiere cita previa.

www.dgri.salud.gob.mx
www.saludfronterizamx.org
carlos.cruz@salud.gob.mx



ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARTE

Puedes contactarnos directamente mediante las siguientes vías:

Mail: info@bethematch.org.mx
Teléfono: **(01) 55 4169 6818 (llamada local)**
bethematch.org.mx



Cada situación médica y experiencia de trasplante y recuperación es única e individual. Siempre debes consultar con tu propio equipo de trasplante o doctor de cabecera sobre tu situación personal. Esta información no busca sustituir, ni debe sustituir, la opinión o juicio de un doctor o de un asesor de seguros.